



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 7 de septiembre de 1966. — Número 107

Página 837

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 13 de julio de 1966

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las diecisiete horas del día 13 de julio de 1966, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario habilitado e interventor de Fondos interino, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de fecha 13 de junio de 1966.

Ratificar las resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de junio pasado.

Aprobar suplementos de crédito en el vigente presupuesto ordinario, por un importe total de 4.215.463 pesetas.

Adquirir, mediante concurso, una máquina de contabilidad, con máquina de escribir incorporada, para la mecanización de nómina y contabilidad de esta Diputación y de los organismos o empresas provinciales, en cuanto sean susceptibles de adoptar este método.

Quedar enterada de la resolución dictada el 14 de octubre de 1965 por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación promovida por don Onésimo Ventureira Abalos sobre exacción del arbitrio provincial, por la cual se acepta el desestimiento del recurrente, declarándose concluso el procedimiento.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los Establecimientos benéficos, propios y contratados, durante los meses de mayo y junio del corriente año.

Conceder a un matrimonio, que así lo tiene solicitado, el depósito de una

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1966 ..... 837

#### ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Ebro ..... 839

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de El Tejo ..... 840  
Delegación de Hacienda de Santander ..... 840  
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura ..... 840

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 840

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial de la Cooperativa de Crédito de Santander ..... 840

niña expósita procedente del Jardín de la Infancia.

Aceptar el pago de las estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid por el enfermo mental natural de esta provincia Paulino García Gutiérrez.

Declarar desierta por segunda vez la subasta para la construcción de un restaurante en Fontibre y acordar que estas obras sean realizadas por el régimen de concierto directo.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de un hotel en Brañavieja (Hermandad de Campoo de Suso) a la empresa constructora "Agromán, S. A.", en la cantidad de

18.990.000 pesetas y proceder a la devolución de la fianza provisional depositada por dicha empresa, una vez constituida la definitiva.

Devolver la fianza definitiva constituida por el contratista don José Fernández Caso para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Villasuso y Villayuso (Cieza).

Devolver la fianza definitiva constituida por el contratista don Remigio Martínez Díaz para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Heras y Santiago (Medio Cudeyo).

Devolver la fianza definitiva constituida por el contratista don Agustín Alonso Sainz para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Pesués (Val de San Vicente).

Recibir definitivamente la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas a Llaves y Vallejo, del Ayuntamiento de Camaleño".

Recibir definitivamente la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Treviño, Ayuntamiento de Camaleño".

Recibir definitivamente la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Valdeprado, del Ayuntamiento de Pesaguero".

Recibir definitivamente la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Los Llanos, del Ayuntamiento de Camaleño".

Recibir definitivamente la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Uznayo, del Ayuntamiento de Polaciones".

Ratificarse en el compromiso de auxilios para las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de agua a Santoña, Laredo, Colindres y otras poblaciones de la cuenca del río Asón (Santander). Elevación de aguas del río Asón y estación de tratamiento", que es un proyecto parcial del denominado Plan Asón, el que a su vez está incluido en el Plan de abastecimiento de aguas a las poblaciones de la provincia de Santan-

der, que fue aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 3 de febrero de 1964.

La Diputación Provincial se compromete, en el caso de que estas obras sean por ella subastadas, al abono durante la ejecución de las mismas del importe total del presupuesto, es decir, 11.590.275,07 pesetas, de las que percibirá posteriormente del Ministerio de Obras Públicas, en un plazo superior a diez años el cincuenta por ciento, es decir, 5.795.137,53 pesetas.

Se compromete igualmente, en el caso de que las obras sean subastadas por el Ministerio de Obras Públicas, a abonar durante su realización el importe de 5.795.137,53 pesetas, es decir, el cincuenta por ciento del presupuesto de contrata.

Autorizar a la Presidencia para, previo estudio e informe de Intervención, solicitar del Ministerio de Obras Públicas que conceda a la Excelentísima Diputación Provincial subrogada de los derechos y obligaciones del Ayuntamiento de Polanco para las obras de abastecimiento de aguas a aquel Municipio, la imposición, en concepto de canon de mejora, de un recargo en las tarifas equivalente a 0,736 pesetas por metro cúbico de agua, al objeto de que en un período de quince años revierta a la Diputación la cantidad de pesetas 6.354.829,10 que ésta ha anticipado para la ejecución de las mismas.

Aprobar la Resolución de la Presidencia de fecha 8 de los corrientes ordenando la subasta pública de la obra de "Proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Lomeña y Basieda (primera fase), del Ayuntamiento de Pesaguero", eximiendo a la Corporación municipal de efectuar previamente el ingreso en arcas provinciales de la cantidad de 191.628,02 pesetas que faltan para cubrir el presupuesto de dicha obra, debiendo llevarse a cabo dicho ingreso en la parte proporcional y a medida que vayan expidiendo certificaciones de obra.

Nombrar, por fallecimiento del depositario de Fondos de esta Diputación, subcajero de la expresada dependencia, a partir de la fecha de este acuerdo, al funcionario adscrito a la misma don Baldomero González Escorza, hasta que la Corporación lo crea conveniente o la Dirección General de Administración Local nombre un funcionario del Cuerpo Nacional, bien con carácter interino o cubra la indicada vacante.

Acordar, por aplicación del silencio administrativo, la modificación del grado retributivo aprobada en sesión de 25 de marzo pasado a la plaza de ingeniero de Caminos dentro del Grupo B) Subgrupo a): Técnicos con título superior, correspondiente a la plantilla general de funcionarios para la que se fijaba el grado 18, como plaza con jefatura.

De conformidad y como complemento del acuerdo adoptado por esta Diputación en sesión de 20 de mayo último, y haber sido resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el expediente incoado, se acuerda conceder la jubilación voluntaria al maquinista de apisonadora don Manuel Bolado Bolado, a quien se le asigna el haber pasivo anual de 61.384,59 pesetas, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias, que ascienden cada una de ellas a la suma de 5.115,38 pesetas.

Los expedientes incluidos en el orden del día de esta sesión con los números 25, 26 y 27 quedaron sobre la mesa para su estudio.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptando, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Concurrir a la subasta pública convocada por la Junta Provincial de Beneficencia de Santander para vender una parcela de terreno de su propiedad, sita en Bárcena de Carriedo, de una superficie de 462,80 metros cuadrados; igualmente, se acuerda que la Diputación concorra a citada subasta por medio de su presidente o persona en quien delegue, con atribuciones para pujar en el acto de subasta, de acuerdo con el criterio que por la expresada Presidencia se señale, siendo el objeto de esta adquisición la ampliación de la finca propiedad de esta Diputación, en la que se están llevando a efecto obras de construcción de una residencia para ancianos.

Adjudicar, vistos los antecedentes del concurso celebrado por esta Corporación para la adquisición de una finca en que instalar un Centro de Extensión Agraria y el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, el concurso de referencia a don Joaquín Carreras Gómez, y, en su consecuencia, adquirir la finca rústica ofertada por el mismo, situada en Muriedas, de una cabida apro-

ximada de 2 hectáreas 42 centiáreas, en el precio de 2.940.000 pesetas.

Inventariar las fincas rústicas adquiridas por esta Diputación a don José Florencio Ruiz González y a doña María Luisa Vega Moncalián, en escritura autorizada por el notario de esta ciudad don Luis Fernández Fernández, el día 21 de mayo de 1966, y bajo el número 103 de su protocolo, con la naturaleza jurídica de "bienes patrimoniales de propios".

Facultar a la Presidencia para resolver sobre la concesión de un anticipo reintegrable de 338.646,52 pesetas al Ayuntamiento de Valdeprado del Río, importe de su aportación para las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Hormiguera, Sotillo, San Vitores y Valdeprado, e igualmente para resolver con respecto a otras peticiones de anticipos para los otros pueblos del citado Ayuntamiento incluidos en el Plan que pudieran producirse.

Entregar al Estado los terrenos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos del Valle de Cayón (Santander) y facultar al ilustrísimo señor presidente de la Corporación y al diputado provincial don Enrique Alonso Pedraja para que formalicen el acta correspondiente.

Declarar de urgencia las obras de suministro de agua a los barrios de Los Mártires, Soano y Gracedo, del pueblo de Arnúero, Ayuntamiento del mismo nombre, y autorizar a la Presidencia para que concierte directamente y con la mayor premura su ejecución.

Dada cuenta del escrito de fecha 20 de junio último suscrito por el ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras provinciales relacionado con el concurso-subasta para la adquisición de vehículos y maquinaria pesada con destino a la expresada Sección, se acuerda ratificar la resolución adoptada por esta Corporación en sesión de 13 del indicado mes relativa al citado concurso-subasta.

Prestar aprobación a la resolución de la Presidencia de primera de junio último en relación con el requerimiento hecho al secretario de la Corporación por don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, pretendiendo su reincorporación al cargo de vicedirector del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Conceder a la Casa de Salud Valdecilla la cantidad de 25.000 pesetas destinada a los gastos de organización y realización del Curso general sobre traumatismo, que ha tenido la-

gar durante el presente mes en la expresada Institución.

Quedar enterados de la cuenta de ingresos y gastos del Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega correspondiente al ejercicio de 1965.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor depositario de fondos de la misma, don Juan González Quijano Gutiérrez, y hacer presente a su viuda e hijos el pésame del Organismo provincial.

Dada cuenta de las sentencias pronunciadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial el 26 de enero del año en curso en las reclamaciones formuladas por Electra Pasiega, S. A.; Electra Salcedo, S. A.; Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.; Electra Vasco-Montañesa, S. A., y Electra Bedón, S. A., por el concepto derecho-tasa por aprovechamientos especiales, canon correspondiente al ejercicio de 1964, se acuerda ratificar las resoluciones adoptadas por la Presidencia en 30 de junio último disponiendo que se atenga esta Diputación a lo prevenido en las referidas sentencias. Asimismo, se acuerda que se atenga igualmente la Diputación a lo dispuesto en la sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos en el recurso número 73 de 1965, interpuesto por las referidas empresas; ratificando a tal efecto la resolución y propuesta de la Presidencia de 14 de febrero del año en curso.

Conceder un pergamino al excelentísimo señor don José Elorza Aristorena, gobernador civil que fue de Santander, como testimonio de agradecimiento de la Corporación por su total dedicación, entusiasmo e interés en los problemas de la provincia.

Quedar enterados de la carta de la delegada nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., Pilar Primo de Rivera, mostrando su satisfacción y agradecimiento a la Corporación Provincial por las atenciones recibidas en Santander con motivo del acto de entrega de la Placa de Oro de la Provincia a la Sección Femenina.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de su reciente viaje a Madrid para asistir a las sesiones de la Comisión Especial de Haciendas Locales, de la que es miembro, celebradas en las Cortes Españolas, manifestando que se ha conseguido la compensación del suprimido arbitrio pro-

vincial sobre el vino; aumentar al tres por ciento la participación de los Ayuntamientos en los impuestos indirectos, y que los ingresos del arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas se repartirán tomando como base lo percibido en el ejercicio de 1966 y el aumento de recaudación en proporción al número de habitantes.

La Presidencia informa a la Corporación sobre la inauguración del Monumento al Emigrante que ha de erigirse en la cima de Peña Cabarga, destacando el relieve auténticamente nacional que tendrá el expresado acto, diciendo también la importancia del suceso, que desbordará los límites puramente nacionales para dilatarse al mundo hispanoamericano, destacando aquellas Repúblicas hispánicas sus embajadores para que estén presentes en esta fecha. Manifiesta también que coincidiendo con la fecha de esta inauguración se baraja la posibilidad de que concedan a Santander la celebración de la II Semana Naval Española —similar a la que acaba de celebrarse en Barcelona—, aunque otros puertos del Cantábrico desean asimismo este honor.

Se da cuenta del estudio realizado por el señor arquitecto provincial y los técnicos señores Josa Pérez y Arce García acerca de una ampliación de gran importancia en la finca "Abra de Pas", propiedad de esta Corporación, donde se proyecta la edificación de un nuevo edificio y establos, que se consideran necesarios para el mejor desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas de dicha finca.

Santander, 10 de agosto de 1966.—El secretario habilitado, Regino Mateo de Celis.—Visto bueno, el presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

**Refa: Embalse del Ebro - Ampliación de la zona de embalse - Carretera de Horna a Requejo y camino desde el puente de Requejo a Bolmir - Expediente número 73 T. m. de Enmedio (Santander).**

#### Anuncio

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día veinte del próximo mes de

septiembre, y hora de las nueve de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados, que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 29 de agosto de 1966.—El ingeniero director, J. Blasco.—Rubricado.

#### Relación de propietarios

1. Herederos de Manuel García.
2. Germana Ruiz García.
3. Hermenegildo Arroyo Hidalgo.
4. José Ruiz Macho.
5. Anacleto Arenas.
6. Rafael García Obeso.
7. Isabel Toribio García.
8. Junta Administrativa de Horna
9. Juan Zibelzu Salces.
10. Junta Administrativa de Horna.
11. Herederos de Dámaso Bustamante.
12. Francisco Sainz Renes.
- 12 bis. Herederos de Catalina Salces.
13. Eugenio Aguayo Ruiz.
14. Junta Administrativa de Horna.
15. Antonio Cuevas.
16. Herederos de Gregorio Sáiz.
17. Emilio Díez Aguayo.
18. Esteban Sáiz.
19. Benedicto Seco Gutiérrez.
20. Emilio Díez Aguayo.
21. Federico Aguayo.
22. Eugenia Gutiérrez.
23. Juan Zibelzu Salces.
24. Juan Zibelzu Salces.
25. Juan Zibelzu Salces.
- 25 bis. Juan Zibelzu Salces.
- 25 trip. Juan Zibelzu Salces.
- 25 cudp. Juan Zibelzu Salces.
26. Cecilio Rodríguez.
27. Félix Gómez.
28. Cecilio Rodríguez.
29. Francisco Obeso Yurrita.
30. Herederos de Clemente Díez Argüeso.

31. Francisco Aguayo.
32. Emilio Díez Aguayo.
33. Francisco Gutiérrez.
34. Severina Zubelzu.
35. Herederos de Díez Argüeso.
36. Juan Díez.
37. Pedro Fernández Argüeso.
38. Mateo Sáiz García.
39. Francisco Sáiz Renis.
40. Fermín Ruiz Aguayo.
41. Andrés Landeras Gómez.
42. Pedro Argüeso Rodríguez.
43. Herederos de Mauricio Díez Rábago.
44. Herederos de Jerónimo Lantarón Argüeso.
45. Emilio Díez Sáiz.
46. Crispulo Zubelzu Puente.
47. Emilio Díez Aguayo.
48. Junta Administrativa de Horna.
49. Calixto González Pacheco.
50. Martín Sáiz.
51. Herederos de Manuel Fernández Sáiz.
52. Gregoria Lantarón Aguayo.
53. Herederos de Estefanía Castañeda Argüeso.
54. José Montilla.
55. Paulina Sáiz Díez.
56. Julia Montilla.
57. Junta Administrativa de Requejo.
58. Herederos de Jacinto Llorente Fernández.
59. Felisa González Gutiérrez.
60. Hospital y Casa de Caridad de Reinosa.
61. Anacleto Rodríguez.
62. Pablo Fernández Gutiérrez.
63. Alejandro García.
64. Angel Fernández Arroyo.
65. Angel Fernández Arroyo.
66. Cándido Barrio Gutiérrez.
67. Junta Administrativa de Bolmir.
68. Junta Administrativa de Bolmir.
69. Junta Administrativa de Bolmri.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUNTA VECINAL DE EL TEJO

#### Anuncio de subasta

Construcción de un Centro Rural en El Tejo, Ayuntamiento de Valdáliga, en la cantidad de ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas.

El plano y presupuesto de dicha obra se halla depositado en la Secretaría de la Junta Vecinal de dicha localidad, donde se celebrará la subasta

a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. El presidente, Angel Sánchez.

Derechos de inserción e impuestos: 86,30 pesetas.

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Resolución de 1 de septiembre de 1966, por la que se anuncia subasta para la venta de un ciclomotor

Se saca a pública subasta para el día 6 de octubre, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un ciclomotor marca "Velo-Solex Orbea", del que es depositario el vecino de Laredo don Matías Gutiérrez Calle.

La cantidad que servirá de tipo para esta cuarta subasta será la de doscientas setenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco por ciento del tipo de la primera.

Santander, 1 de septiembre de 1966. El delegado de Hacienda (ilegible).

420

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la enajenación de las obras de construcción de pabellón y cobertizo en la Granja-Escuela de Heras, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.274.634,90 pesetas, importando la fianza provisional 45.493 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en

cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.— El jefe nacional de la Obra, P. D., el subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

Enrique Garrote Antón, de 19 años de edad, profesión corresponsal de prensa, hijo de Enrique y de Generosa, natural de Astillero, partido de Santander, provincia de Santander, vecino de Astillero, habiendo tenido su último domicilio en Marqués de la Ensenada, 2, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 40 de 1965 sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 14 de junio de 1966; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 26 de agosto de 1966.— El magistrado-juez (ilegible).— El secretario (ilegible).

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta número 4.666 V. de la Caja Rural Provincial de la Cooperativa de Crédito de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 1 de septiembre de 1966.

Derechos de inserción e impuestos: 37 pesetas.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

#### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.— Imp. Provincial